



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

<http://www.up.ac.pa>

A lo largo de más de ocho décadas la **Universidad de Panamá** ha sido la institución que ha dado las mayores aportaciones a la sociedad panameña tanto en su desarrollo económico, político y social como al afianzamiento de los valores de la cultura nacional. En este lapso nuestra primera casa de estudios ha graduado a más de doscientos cincuenta mil profesionales, en diversas disciplinas, bajo la **Misión** de ser una “Institución de referencia regional, en educación superior, basada en valores, formadora de profesionales emprendedores, íntegros, con consciencia social y pensamiento crítico; generadora de conocimiento innovador a través de la docencia, la investigación pertinente, la extensión, la producción y el servicio, a fin de crear iniciativas para el desarrollo nacional, que contribuya a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de la vida de la población panameña”.

Actualmente cuenta con una matrícula de más de 60,000 estudiantes, 4,279 docentes y 4,265 administrativos, que laboran en **19** facultades, **10** centros regionales y **13** institutos, **2** extensiones universitarias y **32** programas anexos. La Universidad de la Tercera Edad con **8** Centros y la Universidad del Trabajo con **6** extensiones.

La Casa de Méndez Pereira trabaja incansablemente y de forma permanente en la elaboración de programas para nuevas carreras y en la actualización de los planes de estudio existentes. Hasta este momento la institución está ofreciendo un total de 228 carreras, entre las que se cuentan técnicos, licenciaturas, especialidades, postgrados, maestrías y doctorados, así como una considerable cantidad de cursos y seminarios.

La actual administración impulsa un sistema de acreditación universitario tipo "A" con un profundo proceso de transformación de la educación superior con la **Visión** de “Ser una Institución reconocida y acreditada a nivel nacional e internacional, caracterizada por la excelencia y la calidad en la formación de profesionales, integrada con la docencia, la

investigación pertinente, el desarrollo tecnológico, la producción y la extensión, para contribuir al desarrollo nacional”.

La propuesta de la **Universidad de Panamá** dirige sus esfuerzo a los estudiantes, a la Universidad y su relación con los grandes problemas nacionales, a la cooperación internacional, al sistema de educación superior, a la problemática del Canal de Panamá y la región interoceánica, al medio ambiente y desarrollo sostenible, a la ciencia y la tecnología, la investigación científica, a la calidad de la enseñanza, al mejoramiento del sistema administrativo de la Universidad, al impulso de Centros Regionales, a los problemas docentes, a los estudios de postgrado, a la comunicación integral, a la extensión, a la difusión artística y cultural, a los aspectos presupuestarios, a la nueva ley, estatutos y reglamentos universitarios, al sistema de bibliotecas, entre otros temas.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Convocatoria para el nombramiento de personal en la categoría de “Investigador Especial Eventual con Doctorado”, en el marco de los acuerdos entre la SENACYT y la Universidad de Panamá (UP) del Programa de Inserción de Ex becarios.

Los cargos ofrecidos por área serán de Coordinador (a) de proyectos de investigación, docencia e innovación para el Proyecto para el Fortalecimiento de las Líneas de Investigación, Docencia e Innovación en las Áreas Prioritarias Establecidas por la Universidad de Panamá mencionadas anteriormente. Los coordinadores de proyecto por área a contratar serán supervisados por el Coordinador del Programa y tendrán que supervisar a estudiantes de Postgrado (Maestría y Doctorado) como lo disponga la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá.

Cada programa en las áreas prioritarias, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá, está orientado a la formación de investigadores que

aborden problemas en las áreas del sector salud, agrícola, veterinario, plagas urbanas ciencias básicas y otros conocimientos en los que las áreas de Ciencias Naturales Exactas, Tecnología e Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanísticas, Ciencias Administrativas y Económicas puedan aportar para que Panamá logre cumplir las metas del milenio y ser un país con un desarrollo consonó con su situación social, económica y de biodiversidad y que lleve a sus asociados a una mejor calidad de vida.

Como ejemplo tenemos el programa de Entomología que fortalece los vínculos nacionales e internacionales para realizar investigaciones de punta y que a lo largo de su trayectoria se ha mantenido como un programa regional, acreditado y que lidera lo referente a la Entomología en toda la Región Centroamericana. Por lo que constantemente procura mantener personal idóneo, con una formación académica de alto nivel; infraestructuras adecuadas para su funcionamiento y equipo especializado para enfrentar los retos de la investigación moderna. En el contexto nacional y regional el PCMENT mantiene su pertinencia en la identificación y solución de problemas entomológicos debido a que mantiene relaciones y vínculos con diversas organizaciones e instituciones entre las que se encuentran: la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Organismo de Cooperación Alemana, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Organismo Internacional de Energía Atómica, Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, la Organización de los Estados Americanos, Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos y Animal and Plant Health Inspection Service (USA).

I. ÁREAS DE CONCURSO

- **Ciencias Naturales Exactas, Tecnología e Ingeniería**
- **Ciencias de la Salud**
- **Ciencias Sociales y Humanísticas**

II. OBJETIVOS DE LAS POSISIONES

Fortalecer las ciencias en cada una de las Áreas Prioritarias Establecidas por la Universidad de Panamá y adscritas a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad y fortalecer estas mismas áreas prioritarias en la región Centroamérica al incrementar el personal humano que mantenga, desarrolle e innove en las diferentes áreas; como por ejemplo, en el área de Entomología Agrícola dentro del Programa Centroamericano de Maestría en Entomología.

III. COMPETENCIAS Y HABILIDADES REQUERIDAS PARA OCUPAR EL PUESTO

1. Educación y Formación

- Doctor o su equivalente en el área priorizada y mencionada en el numeral I.
- Máster o Especialista en Docencia Superior o cursos de docencia para dictar clases en el nivel superior.

2. Experiencia Laboral

- Un mínimo de **cinco años** de experiencia en el área de inserción
- Evidencia en el sector académico. Evidencia a través de carta de trabajo.
- Experiencia en investigaciones científicas en el área de inserción. Lista de publicaciones.
- Experiencia en la formulación de proyectos de investigación y en la adquisición de fondos para proyectos de investigación.

IV. HABILIDADES Y COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad de identificar problemas de investigación.

- Capacidad para desarrollar metodología de investigación.
- Capacidad de transferir conocimiento científico.
- Capacidad de trabajar en grupos interdisciplinarios y generar solución a problemas de investigación.
- Capacidad de planificación y priorización.
- Capacidad de gestión, liderazgo e iniciativa.
- Capacidad de cumplimientos con tiempos de entrega con altos niveles de calidad.
- Capacidad para seguir normas, lineamientos, políticas y procedimientos institucionales.
- Capacidad de organización y síntesis de información.
- Habilidad para creación de redes y promover el trabajo en equipo.
- Competencia en el uso de programas de computadora.
- Comprender la realidad del sector de forma Nacional, Región y Global.

V. IDIOMAS REQUERIDOS.

- **Excelente dominio del idioma español, Escritura, Lectura y Conversación.**
- Buen dominio del idioma inglés; Escritura, Lectura y Conversación.

VI. INFORMACIÓN Y REQUISITOS DEL CARGO.

3. Los requisitos para aspirar a este cargo:

- Nacionalidad Panameña
- Título Académico de Doctorado, reconocido por la Universidad de Panamá.

- Poseer al menos dos publicaciones en revistas técnicas o científicas nacionales o internacionales o en memorias de congresos científicos.
- Compromiso de publicar al menos dos (2) artículos de revistas científicas indexadas en el período de tres años desde su inserción en la Universidad de Panamá.

4. Al momento de ser seleccionado por la UP, el ex becario deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud VIPE-05 debidamente completado.
- Copia confrontada de todos los títulos y créditos académicos *(todas las copia son confrontadas por la Secretaría General o el Centro Regional)*.
- Los títulos que no provengan de la Universidad de Panamá deberán ser previamente evaluados a través de Secretaría General.
- Copia de cédula de identidad personal y carnet de seguro social.
- Certificado de salud física y mental emitido por una institución estatal.
- Documento de Declaración de Principios firmado.
- Documento de Carta de Compromiso firmado.

VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES/RESULTADOS ESPERADOS.

1. Responsabilidades en Docencia

- Dictar los cursos del pensum del programa de maestría y/o doctorados referentes a su formación académica.
- Desarrollar tutorías académicas a los candidatos a máster y/o doctorandos en el programa de postgrado.
- Diseñar, desarrollar y dictar nuevos cursos, seminarios o talleres de actualización en el área de Entomología Agrícola.

- Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de los trabajos de tesis a candidatos a máster y doctorado en el área de su especialidad.
- Integrar el comité de trabajo de investigación (tesis) de los candidatos a máster y doctorado.

2. Responsabilidades en Investigación

- Identificar, caracterizar y priorizar los principales problemas de investigación a nivel nacional y regional en una de las áreas prioritarias mencionadas en el numeral I.
- Actualizar y desarrollar nuevas líneas de investigación en una de las áreas prioritarias mencionadas en el numeral I.
- Inscribir proyectos de investigación en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá.
- Elaborar propuestas de investigación para gestionar fondos en las convocatorias nacionales e internacionales.
- Crear y desarrollar núcleos de investigación en una de las áreas prioritarias mencionadas en el numeral I.
- Presentar en congresos nacionales e internacionales los resultados de sus investigaciones en el área prioritaria en la que el ex becario se desempeñe.
- Realizar y garantizar la transferencia de los resultados de sus investigaciones.
- Cumplir lo que establece el Reglamento del Sistema de Investigación.

3. Responsabilidades Administrativas

Formar parte de las comisiones que se le asigne desde la coordinación del programa de maestría, y doctorado en el área prioritaria en la que el investigador se desempeñe; así como las que se le asigne desde la Vicerrectora de Investigación y Postgrado.

4. Responsabilidades de Extensión

- Fortalecer y promover los convenios de colaboración e intercambio académicos-científico-tecnológico con las instituciones nacionales e internacionales encargadas del sector del área prioritaria en la que el ex becario vaya a desempeñar.
- Crear redes académicas y de investigación regionales y globales en el área de en la que el ex becario se desempeñara
- Participar en las actividades de extensión programadas y desarrolladas por cada uno de los programas del área a la que el ex becario se vincule, al igual con instituciones regionales y globales con las que se tengan acuerdos de colaboración.

5. Responsabilidades de Servicios

- Participar en programas de consultorías que sean solicitadas en los programas de postgrado en el área prioritaria en la que el ex becario sea insertado.
- En el área de la entomología el insertado deberá hacer identificaciones de material entomológico asociados a productos agrícola o de interés agropecuario.
- El ex becario insertado deberá contribuir desde su área en los programas de extensión de la UP

6. Responsabilidades de Producción

- Publicar por lo menos 2 artículos científicos en revistas indizadas en un periodo de tres años y capítulos de libros en el área.
- Innovar en el desarrollo de nuevas tecnología, metodología y sistemas de estudios y registrar patentes si fuese el caso.

VIII. CONDICIONES LABORALES

Las actividades se desarrollarán en el edificio de cada programa de cada área prioritaria. Como por ejemplo: entomología se desarrolla en el edificio del Programa Centroamericano de Maestría en Entomología, pero existe actividades dentro de cada programa de cada área prioritaria que involucran giras de campo otros centros de investigación del país y del exterior. Los cuales se pueden encontrar a largas distancias y donde las condiciones de comodidad no son iguales a las del centro de la ciudad. La dedicación a las labores es a tiempo completo y el horario es el establecido por las leyes laborales panameñas y el Estatuto de la Universidad de Panamá.

IX. BENEFICIOS GENERALES

El profesional que sea seleccionado contará con todos los beneficios que se establecen para los profesores en el Capítulo V del Estatuto de la Universidad de Panamá.

X. SALARIO MÍNIMO 2.500.00 BALBOAS SEGÚN PACTADO CON LA SENACYT